

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.  
En Peñaranda, trimestre  
5 reales, fuera de Peña-  
randa, 6; año, pagando  
anticipado 20 reales.  
Número suelto 1 cénti-  
mos de peseta.

# LA VOZ DE PEÑARANDA

PERIODICO SEMANAL

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN  
En la redacción y Ad-  
ministración, Calle de la  
Comadre, núm. 9.  
Anuncios y reclamos á  
precios convencionales  
Comunicados 1 pta línea



DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año XXI.

Peñaranda 15 de Mayo de 1898

Número 1.041

## CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

### D. Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología. Me-  
dico-Oculista honorario de los esta-  
blecimientos de beneficencia Municipi-  
pal y Provincial de Salamanca.

Pone en conocimiento de los en-  
fermos de los ojos que necesiten  
consultar, que habiendo sido llama-  
do por algunos que desean operarse  
de cataratas y de otros padeci-  
mientos, permanecerá en PEÑA-  
RANDA, del 2 al 18 de MAYO;  
hospedándose en la

FONDA DE ISIDORO CARABIAS

## ECOS CASTELLANOS

III

### NOTABILISIMO TRABAJO ACERCA DE LA PRODUCCIÓN TRIGUERA.

Otra importante reforma, la  
que más urgencia requiere, es dar  
facilidades para los transportes de  
abonos, primera materia de la pro-  
ducción y principal elemento del  
cultivo. En la actualidad se hace  
imposible ó punto menos su em-  
pleo, por las elevadas tarifas de  
los ferrocarriles, siendo inverosi-  
mil que las empresas no se hayan  
fijado en el extraordinario movi-  
miento que se desarrollaría con  
los transportes de abonos nacio-  
nales ó extranjeros con tarifas  
muy económicas. Si el Gobierno  
las implantara, haría el negocio  
de las empresas, habría cumplido  
con un deber aumentando sus in-  
gresos y prestado á los agricul-  
tores el auxilio más valioso que  
pudieran desear sin gravar el  
presupuesto.

Hoy puede decirse que el pre-  
cio del trigo, aparte de los riesgos  
naturales de la cosecha, guarda  
relación directa con el valor co-  
mercial de los abonos; por consi-  
guiente, cuantas medidas tome el  
Gobierno para facilitar su empleo  
darán por resultado evidentemente  
disminuir el coste de producción.

Mientras el agricultor en el ex-  
tranjero adquiere, por ejemplo, las  
sales potásicas ó las azoadas al  
precio de 20 á 22 pesetas los 100  
kilogramos, en España nos cuesta  
24 ó 26, sin contar el aumento  
exorbitante de los cambios, resul-  
tando muy gravada la producción  
que vuelven á gravarla nueva-  
mente las pocas económicas tarifas  
de transporte, haciendo imposible

la competencia de los trigos nacio-  
nales con los exóticos.

Los males señalados y otros  
muchos, tan conocidos como la-  
mentados, constituyen un cúmulo  
de obstáculos al desarrollo de la  
riqueza agrícola, que tienen al la-  
brador cerrado en un círculo de  
hierro sin salida, que hace vanos  
sus esfuerzos para sostener la  
competencia en la lucha por la  
vida.

Todas las naciones cultas se  
esfuerzan en proteger la agricul-  
tura, procurando así el engrande-  
cimiento nacional.

Francia, no satisfecha con des-  
tinar en su presupuesto 4 millo-  
nes de francos á la agricultura,  
tiene acordado auxiliar á los ban-  
cos agrícolas con 20 millones más

Rusia, poniendo á disposición  
de los agricultores su banco Im-  
perial, les adelanta hasta el 50 por  
100 de sus cosechas.

Suiza, con sus cajas hipoteca-  
rias haciendo préstamos reem-  
bolsables en 25 anualidades con  
interés y amortización de 5 por  
100 sin gastos de inscripción, y á  
este tenor todas menos España.  
Concédase al agricultor Español  
la protección que en cualquiera  
nación culta goza, pagando igual  
cuota contributiva, con buenas y  
económicas vías de comunicación,  
Bancos agrícolas, estaciones agro-  
nómicas, moralidad en la Admi-  
nistración y buenos tratados. Ar-  
mado así, venga la lucha; quiten-  
se en buena hora los cacareados  
aranceles protectores, que á los  
agricultores nos causan igual  
efecto, que la famosa sopa que los  
conventos ahitos de hartazgo da-  
ban á los pobres que hicieron.  
Los agricultores no deseamos au-  
xilios que parezcan limosnas, que-  
remos la reintegración de los de-  
rechos que á la agricultura en  
justicia y equidad corresponden;  
queremos que si la agricultura  
cubre el capítulo más importante  
del presupuesto de ingresos de la  
nación, que tenga justa compen-  
sación en el de gastos, sustitui-  
yendo la irrisoria partida con que  
figura la agricultura, contra más  
decorosa y más en armonía con  
sus grandes necesidades, y que  
vaya reparando los gravísimos  
daños que tanto olvido y desa-  
cierto la ha ocasionado.

No crea el Gobierno que los  
agricultores españoles son tan ig-  
norantes y refractarios á toda idea  
de progreso como algunos les juz-  
gan, así como no debe apreciarse  
la riqueza y cultura de Galicia  
por la de los pobres obreros que de  
aquella región vienen al centro de  
España en el verano. Medite el  
Gobierno que si los agricultores,  
colmados de sufrimientos y pesa-  
dumbres, con actitud correcta y  
digna, llena de respetos hacia los

poderes constituidos, no son aten-  
didos en sus justas demandas,  
pudieran caer en la cuenta de  
que en esta desgraciada nación  
no campan más procedimientos  
para conseguir lo que se desea,  
que los empleados por los filipinos,  
cubanos, yankees y carlistas del  
pasado, reacción del presente.

Sería el colmo de los desacier-  
tos no poner remedio con la aten-  
ción y urgencia que el caso re-  
quiere, dando lugar á la ruina  
completa de la agricultura, y  
sentar una regla de conducta  
falsa para la moralidad y el orden  
público.

JERÓNIMO GÓMEZ DE LIAÑO.  
(Agricultor)

## EL ESTADO DE GUERRA

El martes á última hora de la  
tarde, recibió el Alcalde de esta  
villa un telegrama del Gobernador  
civil de la provincia noticiando  
que había resignado el mando,  
previas las consultas que determi-  
na la ley, en la autoridad militar.

La declaración del estado de  
guerra se ha hecho también en la  
provincia de Avila y en otras  
muchas de la nación, y á fin de  
que nuestros lectores conozcan  
las consecuencias que trae consi-  
go, publicamos á continuación el  
bando publicado por el Capitán  
general del distrito.

DON ALVARO SUAREZ VALDÉS Y  
RODRIGUEZ SAN PEDRO.

Teniente General de los Ejércitos  
Nacionales y Capitán General de  
Castilla la Vieja.

Hago saber: Que habiendo resignado  
el mando las Autoridades Civiles de las  
provincias que comprende esta Capita-  
nía General, cumplidas las formalida-  
des de la Ley de Orden público, compe-  
tentemente autorizado por el Gobierno  
de S. M. para asumir el mando de esta  
Región y haciendo uso de las atribucio-  
nes que me confieren las Reales Orde-  
nanzas y el Código de Justicia Militar

### ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º Queda declarado el esta-  
do de guerra en el territorio que com-  
prende todas las provincias de esta  
Región.

Art. 2.º Como consecuencia de lo  
dispuesto en el artículo anterior, queda  
reservado á mi Autoridad el conoci-  
miento de los delitos contra la seguri-  
dad exterior del Estado, contra las  
Cortes, el Consejo de Ministros y la  
forma de Gobierno, los de lesa Majestad  
y cuantos afecten al orden público.

Art. 3.º El incendio, robo ó saqueo  
de edificios, propiedades, almacenes ó  
establecimientos y los atentados contra  
las vías de comunicación, ejecutados  
por los sediciosos, se reputarán delitos  
contra el orden público, pudiendo sus

autores, cogidos «infraganti» ser juz-  
gados en juicio sumarísimo con arreglo  
al Código de Justicia Militar.

Art. 4.º Quedarán también sometidos  
al Consejo de Guerra correspondiente,  
los que valiéndose de la imprenta ó por  
cualquier otro medio, propalen noti-  
cias que tiendan á alterar el orden pú-  
blico ó afecten á la disciplina de las  
tropas: siguiéndose el procedimiento,  
cuando se trate de la prensa, contra el  
autor del escrito, el Director ó inspira-  
dor del periódico, y contra el Regente  
de la imprenta.

Art. 5.º Del mismo modo serán  
reputados como perturbadores del  
orden público y sometidos á los corres-  
pondientes consejos de guerra, los que  
promuevan ó concurren á manifesta-  
ciones no autorizadas, atenten á la li-  
bertad de contratación y del trabajo ó  
á la recaudación normal de los im-  
puestos.

Art. 6.º Los delitos de insulto á cen-  
tinelas, salvaguardias, fuerza armada ó  
á cualquier militar, que en cumpli-  
miento de sus deberes se encontrase de-  
sempeñando una función del servicio,  
quedarán sometidos á la Jurisdicción de  
Guerra y trámite de juicio sumarísimo  
en todo caso, sea cual fuere la condición  
del culpable.

Art. 7.º Se intima á los perturbado-  
res del orden público á que depongan  
toda actitud hostil, prestando obediencia  
á la autoridad; entendiéndose que  
la fuerza disolverá cuantos grupos se  
formen en la vía pública, de la que deben  
retirarse, al primer sintoma de alarma  
las personas pacíficas que no quieran  
exponerse á accidentes lamentables.

Art. 8.º Las autoridades y funcio-  
narios públicos, que no presten el auxi-  
lio debido á la Autoridad Militar y  
fuerza de Ejército, quedarán en el acto  
suspensos de empleo y á disposición de  
los Tribunales Militares.

Art. 9.º Los individuos del Ejército  
de ambas reservas y los que hallen con  
licencia en sus casas, serán juzgados  
como tales militares si toman parte en  
algún tumulto ó se mezclan con los  
grupos sediciosos.

Art. 10. Los tribunales del fuero  
común y las Autoridades civiles conti-  
nuarán ejerciendo su jurisdicción en  
cuanto no se oponga á lo ordenado en  
este bando.

Las circunstancias por que la Patria  
atravesada impone á todos los ciudada-  
nos la obligación de mantenerse tran-  
quilos, unidos y con perfecta obediencia  
al Gobierno de la Nación, para que  
con desembarazo pueda disponer de  
todos los elementos que deben concu-  
rrir á la defensa del honor nacional é  
integridad del territorio. Los honrados  
habitantes de las provincias de esta  
Región, tienen bien acreditadas las con-  
diciones de patriotismo, respeto y obe-  
diencia á la Autoridad. En estas confío  
para esperar que el orden permanecerá  
inalterable, dispensandome, con gran  
satisfacción mia, de adoptar aquellas  
medidas de represión que en otro caso  
me vería obligado á tomar con la  
mayor energía, en defensa del sosiego  
público en todas sus manifestaciones.

Valladolid 10 de Mayo de 1898.—AL-  
VARO S. VALDÉS.

# FAUSTO SUCESO

Con rapidez eléctrica circuló en esta villa en las primeras horas de la tarde del viernes último la noticia de haberse recibido un telegrama de Madrid, expedido á las 2 y 20 minutos por el señor Liaño, á D. Teodoro del Castillo, en que le decía: «En bombardeo Puerto-Rico nuestra escuadra echó á pique tres acorazados americanos. Sigue batalla.»

No es posible describir la alegría y el júbilo de todos los habitantes de esta villa. El suceso que el telegrama refiere era de primera magnitud y de trascendencia suma para el curso de los acontecimientos que tan próxima y gravemente nos afectan; y precisamente acaece cuando el corazón de todos los españoles se encontraba empapado de amargura por recientes cuanto luctuosos sucesos así como por presentimientos tristes. Se tiraron cohetes, se dieron vivas, se colgaron con telas de los colores nacionales algunos sitios de la población, se derramaron lágrimas de alegría. Los alumnos del Colegio, como los niños de las escuelas, noticiosos del suceso se desbordaron de sus aulas é inundando las plazas y calles, locos de entusiasmo, victoreaban al ejército y á la marina y llevaban tan satisfactoria nueva á los extremos de la población.

¡Era la primera grata noticia de la guerra! ¡Era el desquite de los horrores de Cavite. La necesidad de que nuestros pechos alentaran por la esperanza, oprimidos y por continuadas y grandes contrariedades.

Después, pasaron lentos los minutos y las horas, y como el telegrama á que nos referimos no tenía ratificación, la ansiedad y la impaciencia reclamaron noticias á Salamanca por conducto de nuestro querido amigo Don Francisco González Bautista, corresponsal del *Lábaro* en esta villa. No se hizo esperar la contestación. Pocos momentos después, á las 5 y media, se recibió el siguiente telegrama:

«Confirmadose triunfo Cárdenas y Cienfuegos. Bombardeado Puerto-Rico. Rechazados once buques yanquis. Dinamitero Vesubio volado.—*Lábaro*.»

Después, silencio, indicios de que se trataba solo de rumores, versiones diferentes, dudas, noche de desasosiego y pesadilla.

Este último estado del ánimo no le desvaneció la prensa de Madrid, que si bien nos comunicaba noticias altamente satisfactorias de los hechos de armas acaecidos en Puerto-Rico, Cárdenas y Cienfuegos, no representaban de modo ninguno la importancia del hecho que se desprende de la lectura del primer telegrama.

En el transcurso del día de ayer se obtuvo confirmación del bombardeo de la escuadra yanqui á Puerto-Rico y del hecho de ser

rechazada, con graves averías, de la pérdida de tres de sus buques, de la victoria obtenida en Cárdenas y Cienfuegos, y de los hechos á que refiere un telegrama que el corresponsal de *El Lábaro* recibió á las 4 de la tarde, que dice:

«Han producido enorme impresión en Washington las derrotas sufridas por los yanquis en Cárdenas y Puerto-Rico. Según rumor de Londres, hemos apresado el buque yanqui «Paris». Nuestra escuadra salió de la Mortinica, en cuya isla han fraternizado españoles y franceses. Los yanquis han sido arrojados de Cavite por los insurrectos tagalos, quienes les robaron rico botín.—*Lábaro*.»

¡Dios quiera que la suerte siga siendo favorable á nuestras armas; que el encuentro de nuestra escuadra con la del enemigo, signifique un día más de gloria para España; y como éste sea el punto capital más próximo de la actual campaña, de él puede depender la salud y felicidad de nuestra querida patria.

## SUSCRIPCION NACIONAL

El sábado, quedó constituida la Junta municipal auxiliar con arreglo á lo que establecen las instrucciones dictadas por la Junta central de la suscripción para el fomento de la Marina y demás necesidades de la guerra. Citada Junta la componen los señores González Muñoz, párroco; Ruiz, Alcalde constitucional; Castro, juez de 1.ª instancia interino; Coll, médico titular; Don Juan Manuel Rodríguez, uno de los mayores contribuyentes; Arias Camisón (D. Elías) profesor de primera enseñanza; D. Leoncio González, presidente del gremio de labradores; D. Antonio de la Cruz, maestro de oficios y Don Valentin Gil, uno de los obreros mas ancianos.

Además, á citada Junta se asociarán el Presidente del Circulo de Calderón, señor Castillo, Presidentes de las sociedades de Socorros mútuos *Unión* y *Encarnación del Hijo de Dios*, Presidente de la asociación de caballeros de San Vicente de Paúl, señor Nodal, los que, en unión de los que constituyen aquella, se reunieron anoche para acordar lo que sea procedente á los fines de su constitución.

Probablemente en esta semana principiarán las visitas domiciliarias á todos los vecinos de la localidad, procedimiento acordado por dicha Junta. Dadas las gravísimas circunstancias en que actualmente se encuentra nuestra amada patria, no dudamos que Peñaranda responderá hoy con la dignidad y grandeza de sentimientos que forman su más ilustre blasón.

Lista de las niñas que han contribuido en la suscripción nacional abierta en la escuela pública de D.ª María

Amalia Sánchez, con expresión de las cantidades recaudadas.

D.ª María Amalia Sánchez, profesora 3 pesetas.

Alumnas.—Petra Martin, 1.—María González Miguel, 1.—Dolores Escudero, 0'50.—María Santos García, 0'25.—Francisca Alvarez, 0'30.—Antonia Molina, 0'25.—María Molina, 0'25.—Francisca Acosta, 0'25.—Petra García 0'25.—Lidia Osuna, 0'25.—Leónides López, 0'50.—Demetria Ruiperez, 0'25.—Purificación Román, 0'25.—Leoncia García, 0'10.—Rosario Bruno, 0'10.—Sofía Rodríguez, 0'50.—Ignacia Rios, 0'10.—Francisca Jaen, 0'10.—Aquilina Rodríguez, 0'25.—Filomena Robuster Alvarez, 1.—María de la Torre, 0'50.—Cármel Rohán, 0'50.—María Nieto, 0'10.—Isidora Rodríguez, 0'25.—Amadora Diez 0'15.—Sebastiana Nava, 0'25.—Angelina Padin, 0'15.—Iluminada Padin, 0'10.—Manuela Rollán, 0'25.—Fernanda Mendez, 0'50.

María Soriano, 0'50.—Encarnación Almeida, 0'50.—Agridina Hernandez, 0'25.—Patrocino Valle, 0'25.—Manuela Dosuna, 0'5.—Andrea Ros, 0'10.—Luisa Diez, 0'15.—Teresa Martin, 0'25.—María Rueda, 0'15.—Teresa Rueda, 0'10.—Daria García, 0'5.—María Miguel, 0'5.—María Rodríguez, 0'10.—Juana Pérez, 0'5.—Agustina Sacristan, 0'10.—Alejandrina Moreno, 0'25.—Ascensión Gasco, 0'25.—Carmen Santos, 0'25.—Simona Rodríguez, 0'10.—Felipa Pérez 0'10.—Luisa Silva, 0'5.—Macaria Tarrio 0'25.—Teresa Reina, 0'5.—Juliana Diez, 0'25.—Ascensión Coca, 0'10.—Antonia Sebastian, 0'10.—Modesta Hernandez, 0'10.—Bonifacia Román, 0'25.—Joaquina Pérez, 0'5.

TOTAL 17 pesetas 15 céntimos.

La sociedad de socorros mútuos de esta villa *La Unión* ha acordado á propuesta de su Presidente entregar 25 pesetas con destino á la suscripción nacional.

## SECCION OFICIAL.

En la semana que comprende desde el 7 al 14 de Mayo ha ocurrido en esta villa una defunción, que fué, Leandro García Sánchez, viudo; párvulos, ninguno.

Nacieron dos, ambos varones: Juan Miguel Sacristán de la Fuente y Alvaro Gregorio Fernandez Sánchez.

## SECCION MERCANTIL

Ya está en vigor la libre importación de trigos extraujeros y la prohibición de exportar los del país. Y sin embargo de tan feliz resolución, creese que los precios no han de bajar mucho teniendo en cuenta que los trigos extranjeros alcanzan un precio muy elevado, aumentado con el tipo á que se cotizan los cambios. Así lo comprenden también, por lo visto, los negociantes al afirmarse en su pretensión de 71 y 72 reales, á que ofrecen á los fabricantes de Cataluña.

Los mercados del interior, han estado flojos y con baja significativa en el trigo y centeno, pero aleccionados también por la precipitada baja que tuvo este grano al suprimirse el recargo transitorio, baja que resultó ilusoria, no se precipitan ahora en ceder y observan gran calma y serenidad, creyendo ha de suceder ahora lo

propio. Sin embargo de tal opinión, creemos que ha de tenerse presente que no faltan muchos días más del mes para la nueva recolección. Tal es la situación del negocio en general.

Por lo que hace al mercado de esta villa la situación es la misma que en los demás mercados de Castilla. El jueves último se vendió el trigo á 64 reales, presentándose á la venta corto número de fanegas.

Los demás granos tuvieron los siguientes precios:

Cebada á 22 reales fanega.

Centeno de 44 á 45.

Algarrobas á 25.

Guisantes á 24.

De cebada se ha vendido una partida de 500 fanegas á 22 reales, en panera.

Los campos muestran gran lozanía pero se teme si no llueve pronto pierdan bastante.

## OTROS MERCADOS

Valladolid.—Trigo de 66 á 67 reales fanega, centeno de 40 á 41, cebada á 22, avena á 20.

Medina del Campo.—Trigo á 66 reales fanega, cebada de 24 á 25, centeno á 41, algarrobas de 26 á 27.

Rioseco.—El trigo se cotiza á 65 reales, precio á que se considera estable.

Nava del Rey.—Trigo á 66 reales, siendo escasas las ofertas; cebada á 24, centeno á 41, algarrobas á 24. Los sembrados van resistiéndose por la pertinaz sequía.

Avila.—Trigo de 65 á 66 reales, centeno á 40, cebada de 22 á 23, algarrobas de 25 á 26. En partidas nada se opera y las entradas de trigo son cortas.

Los campos están muy necesitados de agua y de seguir reinando un tiempo tan seco como el de ahora van á desvanecerse pronto las fundadas esperanzas que había de una buena cosecha.

Árvalo.—La entrada de granos al último mercado ha sido corta, habiendo regido los precios siguientes: trigo de 66 á 67 reales fanega, cebada á 25, algarrobas á 24; centeno, sin entradas.

Salamanca.—Los precios de los granos pueden considerarse como nominales, y son los siguientes: trigo á 65 reales fanega, cebada á 23, centeno á 40, algarrobas á 28.

## NOTICIAS.

### Exámenes

Celebrados el martes últimos los exámenes de prueba de curso en la Escuela de Artes y Oficios de esta villa, el resultado ha sido en extremo satisfactorio, obteniendo la mayoría de los alumnos honrosísimas calificaciones.

Enviamos por ello la felicitación mas sincera al Profesorado y alumnos de mencionada Escuela; y para que sirva de estímulo, según costumbre publicamos á continuación los nombres de los que han obtenido nota de Sobresaliente.

Dibujo lineal.—Felipe García de la Fuente, Julian Tosal Monge, Julian Fernandez Lopez y Luis Gonzalez Hernandez.

Dibujo de adorno.—José Getinos Carreño, Jesús Alonso García y Pedro Molina Perez.

Dibujo de figura.—Baldomero Martin Sanchez, Manuel Igea Mesonero, Juan Antonio Macarro y Saturnino Escudero

Dibujo de adorno y figura; clase de señoritas.—Matilde Nodal Novo, Elvira

Núñez Carabias, María Hernández Trujillano, Jesús Martín Hernández, Manuela Almeida Hernández, Rosario Rodríguez Martín y Joaquina Martín Hernández.

### Medida previsora.

Con el fin de que los panaderos de la localidad pudieran proveerse de trigo, el jueves último no se permitió vender aquél cereal para los compradores de fuera hasta las 2 de la tarde.

### Los cambios.

Desde la publicación de nuestro número anterior, en el que dábamos noticia de la cotización de los cambios, á la fecha, han bajado un 35 por 100, cotizándose hoy al 81 por ciento.

Se cree que tal baja obedece á manejos de los agiotistas y que no tardará muchos días en alcanzar nueva alza.

Mejor fuera equivocarse.

### Suscripción

Sexta lista de la suscripción voluntaria acordada por los mayores contribuyentes para continuar dando trabajo á la clase jornalera.

Pesetas.

D.<sup>a</sup> Ildelfonsa González Paradinás 100.

100.

### Elección de un Senador

Ha sido señalado el día 25 de este mes para la elección parcial de un Senador por esta provincia.

Para esta vacante que deja el señor Arjona por haber sido nombrado Senador vitalicio, ignoramos cuantos candidatos habrá.

La elección de compromisarios para la elección se verificará conforme al artículo 30 de la ley el día 22 de Mayo, antes de cuya fecha deberán haberse publicado, en cumplimiento de los artículos 25 al 29 de la misma, las listas de los Concejales y vecinos que tienen derecho á elegir Compromisarios.

Los Compromisarios elegidos en el número y por el procedimiento que establecen los artículos 31 y siguientes de la ley, deberán presentarse en Salamanca el día 27 del actual, con los documentos señalados en el artículo 36.

### Alarma infundada.

El miércoles en la tarde hubo alguna alarma entre los padres de los niños que asisten á la escuela de párvulos, por haberse propalado por alguien la noticia de haber fallecido en la escuela repentinamente uno de los alumnos.

La noticia resultó falsa, calmándose prontamente la ansiedad de los padres.

### Primera Comunión

Hoy tendrá lugar en la iglesia parroquial de esta villa el hermoso acto de recibir la primera Comunión gran número de niños y niñas, á quienes ha venido preparando convenientemente el párroco señor González Muñoz.

A este propósito, desde el lunes último ha venido dandoles ejercicios apropiados á sus tiernas inteligencias, celebrándose por la mañana una misa con explicación de sus misterios.

### Subsistencias

El señor Gobernador civil de la provincia de Salamanca ordena en Circular del 12 del corriente, que tan pronto como reciban los pueblos referida circular procedan á la formación de una estadística verdadera de las existencias en cada pueblo.

El señor Santos recomienda muy encarecidamente y apela á los sentimientos de nobleza y caridad de los

habitantes de la provincia para que los datos que se suministren sean expresión de la verdad y nó un tegido de omisiones y falsedades impropias de un pueblo tan culto como la región de Salamanca. No se trata—añade—de privar á nadie de su propiedad y los poseedores de granos no deben alarmarse: el fin de la estadística será subvenir á todas las necesidades con las correspondientes indemnizaciones. Si, lo que no creo, el egoísmo de aquellos en espera de mayores precios fuera motivo para una ocultación con grave daño para la salud pública, todas las responsabilidades que de estos actos se derivan caerá sobre ellos y su conducta les colocará en el concepto de malos ciudadanos con la agravación de serlo en momentos angustiosos para la patria. Aun bajo el punto de vista del lucro conviene á los poseedores decir verdad, porque la retención indefinida de productos (aparte de males mayores) les ha de producir pérdida en sus intereses.

La estadística abarcará los puntos siguientes:

1.º Los Alcaldes citarán á todos los Sres. concejales á sesión extraordinaria é invitarán para que concurran á la misma á los Sres. párrocos, jueces y fiscales municipales y sus suplentes, médicos y farmacéuticos titulares y maestros. La sesión se verificará con cualquier número y en el término de cuarenta y ocho horas quedará hecha la estadística, remitiéndola acto seguido á este Gobierno de provincia.

2.º La estadística comprenderá:

1.º Número de fanegas (en el día que se practique aquélla) en el pueblo y término municipal, incluyendo (pero con la debida explicación) las que resulten vendidas.  
2.º Id. id. id. de centeno.  
3.º Id. id. id. de cebada.  
4.º Número de arrobas de harina de las especies anteriores.  
5.º Para la ejecución de lo dispuesto en los números 1.º y 2.º, ó sea para la averiguación de las existencias antes mencionadas, la Junta procederá en la forma que estime más conveniente sin consultar á este Gobierno y sin perder momento.

### Descanse en paz

El martes último, en la noche, falleció en Salamanca el conocido catedrático del Instituto de Salamanca, é integérrimo diputado provincial por el distrito de Peñaranda-Alba, don Angel Martín García Valle.

Era el finado hombre franco y leal como pocos, muy servicial y muy amigo de sus amigos.

Su muerte ha sido muy sentida en toda la provincia.

Descanse en paz, y reciba su viuda y hermanos nuestro sentido pésame.

### Una orden

El Comandante militar de la provincia de Salamanca ha ordenado que los vendedores de periódicos solo vocean el título del mismo, y que no se exhiban en sitios públicos los telegramas referentes á la guerra.

### «Pande San Antonio»

Extracto de los favores alcanzados por mediación del Santo y consignados en las papeletas correspondientes á la semana que finalizó el día 10 de Mayo.

Por haberme concedido mi deseo. 5 pesetas. *Una devota.*—Por curarme de la vista el día que te pedí, 2 pesetas. *S. M.*—Por un favor alcanzado, 25 céntimos. *P. R. B.*—Por un favor concedido y mejorarme en mis padecimientos diez reales. *P. A. A.*—Por tantos favores como me has alcanzado del Señor y tengo recibidos, 3 pesetas.—Porque has

concedido la salud á una persona que yo quería, dos reales. *F. T. R.*—Una peseta por estar ya bien de la enfermedad que he tenido. *E.*—Agradecido por un favor recibido, doy dos reales. *M. G.*—Por haber mejorado á mi hijo de su enfermedad, una peseta. *Una devota.*—Porque me concediste el favor pedido, una peseta y gracias. *Una devota.*—Doy los dos reales que ofrecí. *M. L. G.*—Por haber mejorado de mi enfermedad, un real. *E. S.*—Dos pesetas para el pan por el favor alcanzado y diez reales para una misa y un millón de gracias.

La misa se aplicó el viernes 13 de Mayo á las 9 de la mañana.

Las limosnas importaron 42 pesetas 88 céntimos para el pan.

Se repartieron en esta semana 117 panes de 920 gramos uno.

### PASATIEMPOS.

(Solución á los del número 1.040.)

¡POR UN PUNTO!

Modo=Mojo =Momo=Mojo =  
Moño=Moro=Mojo.

A LA FUGA DE CONSONANTES.

A la casa blanca vá  
A lavar la lana Paca,  
A ganar para pagar  
A sacar para la casa.

A LA COMBINACIÓN DUPLICADA

Albahaca=alabama  
Al Acertijo:  
Espárrago=Espárrago.

GEROGLÍFICOS.

1.º 100 (1898, 1899 años.)

2.º L rey de bastos P se nodriza N

3.º : { Camisa.  
Calzoncillos men T.  
Calcetines.

CHARADA.

No he visto ningún teatro  
primera, segunda, terciá;

no puede haber cementerio  
*una, dos, cuatro.* En la tierra  
no es fácil que haya un jardín  
*tres, cuatro tras prima,* y fea,  
como su nombre, es mi amiga  
*dos, tres, cuatro,* tras primera.

\*\*

ACERTIJO.

¿Que cosa es la que crece sin  
sembrarla, y que para cortarla es  
menester regarla?

\*\*

(Las soluciones en el número  
próximo.)

PEÑARANDA 1898.

IMPRENTA DE B. SANCHEZ.

### HIGIENE DE LA BOCA

ELIXIR DENTÍFRICO

ANTISÉPTICO PODEROSO DE LA BOCA

Usado diariamente es precioso licor en la forma que se prescribe, evitar todas las enfermedades que con frecuencia atacan á la boca, así como las cáries, el dolor de muelas, fetidez del aliento y el huncorcillo o sarro que, por falta de limpieza constante en la boca, suele producirse.

No entra en su composición ninguna sustancia ácida ni alcalina que pueda perjudicar la dentadura, sirviendo más bien para hermosearla, proporcionando una sensación de frescura muy agradable al enjuagarse.

Usado una sola vez para vencerse de sus excelentes propiedades.

Precio del frasco, 1'25 pesetas.

Se vende en la acreditada farmacia de su autor. *M. Sanchez B. Cordero.* PLAZA CORRALADA

PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Juana Arenas Hernandez

FALLECIÓ EL DIA 17 DE MAYO DE 1897

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

SUS DESCONSOLADOS HERMANOS D. AMBROSIO, JOSEFA, MICAELA, CEFERINA, MIGUEL Y GENARA; HERMANOS POLITICOS, SOBRINOS Y DEMAS PARIENTES.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al Funeral. cabo de año que tendrá lugar el martes 17 del actual á las 9 y media de su mañana en la Iglesia Parroquial de esta villa en lo que recibirán especial favor.

La asistencia será un acto de caridad cristiana y un señalado obsequio á la familia.

El duelo se despiden en la iglesia.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

## BONOS DE LA EXPOSICION DE PARIS DE 1900 CON GARANTÍA DEL ESTADO FRANCÉS

5	lotes de Francos	500.000	. . . . .	2.500.000
24	»	»	»	100.000
25	»	»	»	10.000
59	»	»	»	5.000
150	»	»	»	1.000
4.050	»	»	»	200
4.318 lotes en 29 sorteos por francos.				6.000.000

Dichos sorteos son públicos en el *Credit Foncier* de Paris en los días 25 Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre, hasta 1900, y comprenden todos los números no premiados. Esta Compañía facilita las listas de los sorteos y anticipa el pago de los premios si así conviene.

Los bonos dan derecho además á 20 entradas gratuitas para la Exposición y al 33 por 100 de descuento en los ferrocarriles franceses. Si no se utilizaran estas ventajas, puede negociarse el título, que la misma Compañía abonará al contado.

Se suscriben á 10 pesetas mensuales, por 300 pesetas, en grupos de 5 títulos, depositados en el Banco de España durante el pago, para su entrega una vez terminado. Tiene el suscriptor los números desde el primer trimestre y le pertenece todo premio que resulte en cualquiera de los plazos.

Mediante privilegio exclusivo, patente 18909, cada bono dá lugar á un talonario de participaciones, que el poseedor podrá ceder para su reembolso. Son de 5 clases, á saber: 0'50—1—2—3 y 4 pesetas.

**CONVIENEN REPRESENTANTES EN TODAS LOCALIDADES  
PERCIBEN LA COMISION Y 1000 PESETAS ANUALES**

Para facilidad del público el Representante empezará siendo Depositario de 5 Bonos con sus 5 clases de participaciones, que podrá colocar y cobrar á 60 pesetas, con beneficio de 12 1/2 por 100. Se quiere abonar pesetas 52'50 neto por cada bono y su talonario, ó designar Casa comercial que los abone al recibirlos. Si no los colocare será reintegrado contra devolución, perteneciéndole entretanto la mitad de los premios que ocurran durante el depósito.

Se establecen depósitos en toda localidad á quien lo solicite. El mínimo son 5 Bonos, de importe neto pesetas 252'50 al contado, obteniendo pesetas 300 el Depositario, y puede devolverlos si no los coloca.

*Dirección: La Unión Española.—Rambla Flores, 17.—Barcelona*  
Representante en Peñaranda—D. Gerardo Díaz Gómez, Secretario al Juzgado municipal.

CHOCOLATES Y CAFES  
DE LA  
**COMPAÑIA COLONIAL**  
TAPIOCA, YES  
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
DEPOSITO GENERAL  
CALLE MAYOR NUMEROS 18 Y 20  
MADRID

Tomandouna cucharadita de las de café al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

## LA SALUD Á DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

Depósito central: *Jardines, 15, bajos, Madrid.*—Prevenirse contra anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que *no irritan*, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, *no irrita* y mezclándola con agua, resulta aún *muy superior* á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han echo aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato bórico y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, hazo, estómago, mesenterio, llagas, GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis, Madrid, Jardines 15, aos. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

## ¡Abajo la Colónia de la Florida!!

Jóvenes Españolas:

Vosotras, que adornandoos con lazos y flores rojos y amarillos demostráis valientemente vuestro españolismo, ¿consentiréis en jugar vuestro rostro y vuestras manos con el yankee producto de la Colónia de la Florida? ¿No os enrojeceréis de vergüenza si la usáis? Aborreced la Colónia de la Florida, porque en vez de refrescar vuestras mejillas, os las abrasarán con ignominia.

Usad productos españoles, y muy especialmente la Triple Colónia de M. C. Flores, que además de frescura y excelente aroma, es muy española.

Usandola, contribuiréis al aumento de la Marina de nuestra patria, pues el autor de aquella cede generosamente con tal objeto el 20 por ciento de la venta de su producto.

Calle Cerrajerros.—Farmacia.—

### TINTORERIA

DE  
GASPAR SANTIAGO  
CALLE DE TORO  
(Inmediato á las Cuatro Estaciones)  
Salamanca.

En este único y acreditado establecimiento, se ejecutan los más delicados trabajos; tanto en el ramo de tintorería, como en la operación de quitar manchas; sujetándose á los adelantos de la Química Industrial.

Para detalles, dirijanse á Isaac García, calle del Cármen Peñaranda.—Se facilitan muestrarios.

### ALMACEN DE MADERAS DEL PAÍS Y DEL NORTE

DE  
Montero y la Torre  
CALLES DE COLÓN Y HERNAN CORTES  
FRENTE AL JUEGO DE PELOTA  
PENARANDA.  
Especialidad en entarimados  
de todas clases.  
PRECIOS ECONÓMICOS.

### STURGES Y FOLEY

ANTES PARSONS GRAEPEL Y STURGES  
DESPACHO, ALCALÁ, 52

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID.  
Acera de Recoletos, número 6

Máquinas de vapor, Bombas  
de todas clases.

Aparatos para hacer gaseosas, y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y franco á quien los pida.



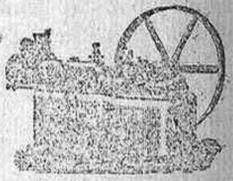
MÁQUINA DE VAPOR VERTICAL.



BOMBAS



Prensas.



Máquina de vapor horizontal

Como purgantes, á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.